



Carlos Rivadulla Oliva

Abogado. Manager en ÉCIJA.



Servicios digitales, o el reto de darse de baja

La mayoría de usuarios de servicios digitales nos hemos encontrado con esta paradoja; lo fácil, rápido y cómodo que es darse alta de un servicio (ya sea de *streaming* de películas, comercio electrónico, diarios, boletines, aplicaciones, etc.) y lo complejo y lento que resulta en ocasiones darse de baja. Es muy fácil entrar, pero muy difícil salir.

Los servicios a los que nos damos de alta **vienen regulados por sus Términos y Condiciones**, esa casilla que “aceptamos” al darnos de alta de un servicio. Todo ello, obviamente, sin perjuicio de la legislación aplicable en materia de contratación, consumidores, servicios de la sociedad información, etc.

“Es muy fácil entrar, pero muy difícil salir”

Los Términos y Condiciones son el contrato que firmamos con el prestador del servicio. Se trata, se habrá percatado, de contratos de adhesión. **Contratos que no negociamos ni discutimos**. No hay negociación posible, se aceptan tal cual. O, de lo contrario, no podemos disfrutar de los servicios. Es decir, aceptamos, prestamos nuestro consentimiento a unas cláusulas predispuestas por una de las partes, el prestador del servicio, sin que como usuarios tengamos “la posibilidad de negociarlas, hacer contraofertas o modificarlas, sino que simplemente puede aceptarlas o no” ([STS 1084/1998, de 13 de n ...](#))

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |